



"2022, año del centenario de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca"

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, calle 14, oriente Nº 1 del Estado de Oaxaca.

siendo las diez horas con dos minutos del día miércoles dieciséis de marzo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 59, fracción I de la Constitución Política. de Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracciones VIII y 70 de la Ley Orgánica/del J Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 26, 27 fracciónes I, II, III, XIII; 42 fracciones VIII y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Reunidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel pará l'évar a cabo la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Democração y Participación Ciudadana presidiendo la sesión la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, integrantes Dip. Haydeé Irma Reyes Soto, Dip. Nancy Natalia Benítez Záraté, Dip. Samuel Gurrión Matías, Dip. Elvia Gabriela Pérez López; se levanta la presente, bajo el siguiente----------ORDEN DEL DÍA-----Uno.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum. -------Dos.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. ------Tres.- Lectura y aprobación del acta anterior de Sesión Ordinaria.--------------Cuatro.- Informe de la Secretaría Técnica de los Expedientes turnados a la Comisión y el estado que guardan Asuntos generales. ------Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Dictámenes de los Expedientes 5, 8 y 10 al índice de la Comisión.-----Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen de Preclusión y Archivo de los Expedientes 20, 28, 29, 52, 78 y 97 al índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la LXIV Legislatura-----Siete.- Asuntos generales.-----Ocho.- Clausura de la sesión.-----









"2022, año del centenario de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca"

------DESAHOGO DE LA SESIÓN------

Tres.- Lectura y aprobación del acta anterior de Sesión Ordinaria. Cuando se hizo mención de este punto del Orden del Día, el diputado Samuel Gurrión Matías, solicito obviarlo, por lo que se procedió a su aprobación por votación unánime, una vez que fue consultado por el Secretario Técnico------

Cuatro.- Informe de la Secretaría Técnica de los Expedientes turnados a la Comisión y el estado que guardan Asuntos generales. El Secretario Técnico informo a las diputadas y el diputado integrante de esta Comisión Permanente que hasta ese día se habían recibido diez expedientes de los cuales siete eran iniciativas con Proyecto de Decreto y tres Proposiciones con Punto de Acuerdo: Expediente 1: INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA POR MODIFICACION, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, proponente Diputado LUIS ALFONSO SILVA ROMO; Expediente 2: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 52 Y SE ADICIONA TERCER PÁRRAFO AL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 278 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, proponente Diputado NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO; Expediente 3: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL INCISO B DEL ARTÍCULO 22, ASÍ COMO LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 24; ASIMISMO SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 106. Y SE









"2022, año del centenario de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca"

REFORMA LA FRACCIÓN XVI Y SE ADICIONAN, RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, DEL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, proponentes los Diputados SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, XÓCHITL JAZMÍN VELÁSQUEZ, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, CÉSAR DAVID MATEOSBENÍTEZ, EVA DIEGO CRUZ, CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES; Expediente 4: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO PARA EL ESTADO DE OAXACA, proponente Diputado SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ, Expediente 5: INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERÁL 3. DEL ARTICULO 176 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, proponente NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, Expediente 6: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSOS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE OAXACA Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, proponente Diputado SESUL BOLAÑOS LÓPEZ; Expediente 7: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE INSITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECOTRALES DEL ESTADO DE OAXACA; proponentes Diputados VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN, YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA, Expedientes 8: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA: AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE SOLICITE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE SU ADMINISTRACIÓN QUE RENUNCIEN A SU CARGO. EN CASO DE SER NOMBRADOS DELEGADOS POR PARTE DE SU INSTITUTO POLÍTICO EN LAS REGIONES DEL ESTADO Y EVITAR SE DESVIÉ EL RECURSO PÚBLICO EN BENEFICIO DE UN PARTIDO POLÍTICO. ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES. A VIGILAR Y GARANTIZAR QUE EL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR AL PRÓXIMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, NO SE FINANCIE CON RECURSOS PUBLICO ASIGNADO A LAS GUBERNAMENTALES, DEPENDENCIAS proponente Diputada ALTAMIRANO ROSALES; Expediente 9: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, INSTITUTO ESTATAL

◇◇**◇**◇





"2022, año del centenario de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca"

ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y AL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE PARA QUE CADA UNO. DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, AMPLÍEN LA DIFUSIÓN PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS OAXAQUEÑOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LA REVOCACIÓN DE MANDATO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 10 DE ABRIL Y EN LASA ELECCIONES LOCALES DEL 15 DE JUNIO, proponente Diputado NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, Expediente 10: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL OUE SE EXHORTA AL INE A REDOBLAR LA DIFUSIÓN SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y DIFUNDIRLOS EN LAS 16 LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO/DE OAXACA A TRAVÉS DE LAS RADIODIFUSORAS INDÍGENAS Y COMUNITARIAS. proponente Diputado CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ. El Secretario Técnico dio una explicación detallada de cada uno de los expedientes y el estado que guarda cada uno de ellos, a lo que las Diputadas y el Diputado vertieron diferentes opiniones y preguntas sobre cada expediente en específico, y al final de la exposición vertieron una opinión general.

Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Dictámenes de los Expedientes 5, 8 y 10 al índice de la Comisión. La Secretaría Técnica dio lectura a los proyectos de dictamen mencionado, Expediente 5: DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 176 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS; Expediente 8: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, SOLICITE LA RENUNCIA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE DESEEN PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN LA PROMOCIÓN DEL VOTO A FAVOR DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, ESTO PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO ASÍ COMO PARA EVITAR EL DESVÍO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL; DE IGUAL FORMA SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA A SER VIGILANTE Y GARANTE DEL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE

V

01XX

Ca-



"2022, año del centenario de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca"

GOBERNADOR, Expediente 10: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN ACERCA DE LA JORNADA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y PARA EL CASO ESPECÍFICO DE OAXACA PRODUCIR MENSAJES EN LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO Y DIFUNDIRLOS A TRAVÉS DE LAS RADIODIFUSORAS INDÍGENAS Y COMUNITARIAS. Una vez que se le dio lectura a los Dictámenes y no habiendo participación de los integrantes de la Comisión de procedió a la votación, los Dictámenes 5 y 10, fueron aprobados por unanimidad, Dictamen 8, fue aprobado cuatro a favor.

Ocho.- Clausura de la sesión. Siendo a las once horas con tres minutos, dio por clausurada la Sesión Ordinaria y declaro valido todos los acuerdos que se suscribieron, la presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, Dip. Yesenia Nolasco Ramírez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dip. Yesenia Nolasco Ramírez Presidenta de la Comisión



LEGISLATURA

Der, ye emia holasco ramirez/ Predidenta de la comisión Permanente de democracia y participación cejdadana

🔘 H. Congreso del Estado de Oaxaca, Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oax. Ext. 2406 / 2106

O of icinaynr@gmail.com / dip yesenianolasco@gmail.com







"2022, año del centenario de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca"

Dip. Haydeé Irma Reyes Soto Integrante

Dip. Samuel Gurrión Matías Integrante Dip. Nancy Natalia Benítez Zárate Integrante

Dip. Elvia Gabriela Rérez López Integrante

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.



